MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00019

Santa Fe, 6 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° FG 000730/2018 del Registro del Sistema de Información por el que tramita la asignación de funciones de personal del Ministerio de Seguridad -en comisión de servicios en el Organismo de Investigaciones del MPA- a la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 1) de la ley mencionada, corresponde al Fiscal General determinar la política general de la institución y fijar los criterios general para el ejercicio de la persecución penal.

Que así también, el inc. 9 del artículo antes citado, establece entre las atribuciones del Fiscal General, la de organizar la estructura administrativa de las distintas unidades fiscales y de los órganos de apoyo, que no pertenezcan a la órbita exclusiva de una fiscalía regional, de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias.

Que la Resolución FG N° 10/12 aprueba las estructuras, misiones y funciones de la Fiscalía General. Dentro de ellas se prevé la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos, con la misión de entender en la definición de estrategias y acciones vinculadas con la política de persecución

penal a desarrollar en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación; como así también en la formulación de los lineamientos de promoción y protección de los derechos humanos que puedan ser violados en diferentes hechos delictivos.

Que por Decreto Nº 958 del 2 de mayo de 2018, se designó a 46 efectivos del Escalafón Técnico – Subescalafón Criminalístico, en el marco del proceso de selección convocado por Decreto Nº 2111/2017.

Que, mediante la Resolución Nº 1491/18 del Ministerio de Seguridad, se dispuso la afectación en comisión de servicios de diversos agentes al Organismo de Investigaciones de este Ministerio Público de la Acusación.

Que por razones de servicio y a los fines de una eficiente distribución de recursos humanos resulta pertinente asignar funciones en el ámbito de la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación, al personal que se detalla en el artículo 1° de la presente resolución.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el personal que se detalla a continuación cumplirá funciones en el ámbito de la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación:

Camila CASTOLDI – DNI Nº 36.099.608.

Agustina Sarita LEORZA – DNI Nº 35.127.732.

Luciana Alicia PAUL – DNI Nº 29.680.817.

Lucía RÍOS – DNI Nº 35.650.578.

Angelina Luciana SOLARI – DNI Nº 35.440.558.

Carla TORREGIANI – DNI Nº 37.450.764.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE